Notificación previa de una concentración

(Asunto M.10481 — Silver Lake/BV/Clubessential Holdings)

Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2021/C 402/07)

1. El 27 de septiembre de 2021, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Dicha notificación se refiere a las empresas siguientes:

— Silver Lake Group LLC («Silver Lake», Estados Unidos),

— Battery Management Corp. («BV», Estados Unidos), y

— Clubessential Holdings, LLC («Clubessential», Estados Unidos), actualmente bajo el control exclusivo de BV.

Silver Lake y BV adquieren, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), y apartado 4, del Reglamento de concentraciones, el control conjunto de Clubessential.

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones.

2. Las actividades comerciales de las empresas mencionadas son:

— Silver Lake: empresa global de servicios de inversión centrada en la tecnología, las empresas basadas en la tecnología y en sectores afines en expansión;

— BV: empresa global de servicios de inversión centrada en la tecnología, en particular en los programas de aplicación, las infraestructuras informáticas, la tecnología móvil y de internet para consumidores, la tecnología industrial, así como en los servicios basados en la tecnología, y

— Clubessential: proveedora de una gama completa de programas informáticos para la gestión de listas de socios y clubes, como solución de servicio para clubes privados, centros de bienestar y gimnasios, programas de atletismo escolar y parques y entidades recreativas.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas operaciones de concentración con arreglo al Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([2]), el presente asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento establecido en dicha Comunicación.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.10481 — Silver Lake/BV/Clubessential Holdings

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).
([2]) DO C 366 de 14.12.2013, p. 5.

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico, fax o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Fax +32 22964301

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruselas
BÉLGICA